

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14497 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 482/11, con NIG: 1402142M20110000579, por auto de 13 de febrero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Servicios Frontevilla, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A41847104, y domicilio en calle Cronistas de Aguilar, número 89, acs, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), en el que se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Se hace saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días, se computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95.

3.- Las impugnaciones se sustanciarán por los trámites del incidente concursal, siendo preceptiva la intervención de abogado y procurador para la interposición de la demanda incidental.

Córdoba, 12 de abril de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120025342-1